



Benalmádena

Secretaría General

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE FIJANDO EL ORDEN DEL DÍA Y CONVOCANDO A SESIÓN DE PLENO.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c), de la Ley 7/1.985, de Régimen Local, y 80 y 82, del Real Decreto 2.568/86, resuelvo:

1. Convocar a sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** de Pleno, para el día **10 DE FEBRERO DE 2.011** a las **13.00** horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos.

() Su carácter e inclusión en el orden del día de asuntos no informados por la respectiva Comisión Informativa, viene motivado por (en su caso):

() Fijar el siguiente Orden del Día de la sesión de Pleno:

() El propuesto por la Secretaría al dorso, exceptuando:

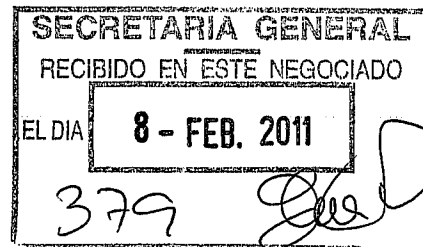
() El propuesto por la Secretaría y según relación ordinal específica, exceptuando:

() El anterior, con estas adiciones:

EL ALCALDE,

Benalmádena, a 8 de febrero de 2.011

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,



**PROPUESTA DE LA SECRETARÍA AL SR. ALCALDE DE ORDEN DEL DIA
DEL PLENO**

Conforme a los artículos 82 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 20.1.c), de la Ley 7/85, esta Secretaría Municipal propone a la Presidencia los siguientes expedientes conclusos, que obran en este Departamento dictaminados por Comisión Informativa, para incluirlos en el Orden del Día de la convocatoria a sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** de Pleno, el día **10 DE FEBRERO DE 2.011**, que ha de convocarse con el mínimo de dos días hábiles antes de su celebración, para las ordinarias, debiendo estar asistida la Presidencia del Secretario para su fijación definitiva, debiendo motivarse debidamente en la Resolución de la Convocatoria por la Presidencia la sesión extraordinaria, su carácter urgente y los asuntos no dictaminados por Comisiones Informativas, según los artículos 78.2, 79 y 82.3, del R.D. 2.568/89, en su caso:

- Ratificación de la urgencia de la Sesión.
- Gestión Servicio Público de recogida y transporte de Residuos y Limpieza Viaria de Urbanizaciones, Paseo Marítimo y eventos varios de Benalmádena.
- Ampliación del contrato suscrito con CESP, S.A., conservación y reposición de jardines, arbolado e infraestructuras, así como suministros de plantas, materiales y trabajos varios de la zonas ajardinadas del TMB (2ª ampliación).

Benalmádena, a 8 de febrero de 2.011
LA SECRETARIA ACCIDENTAL



SR. ALCALDE-PRESIDENTE